

Barranquilla, Octubre 12 de 2021.

SEÑOR:

JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

REF PROCESO VERBAL.

DEMANDANTE MARYENIS GALVAN.

DEMANDADO CLINICA GENERAL DEL NORTE.

RAD: 08001-31-53-014-2019-00062-00.

ASUNTO. RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO NOTIFICADO PO ESTADO EL 7 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

YASMIN DE LA ROSA PEDROZA, abogada en ejercicio, identificada como aparece la pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE, dentro de la oportunidad legal acudo a su Despacho con el fin de interponer el recurso antes referenciado en contra del auto notificado por estado el día 7 de octubre del año en curso por el cual se decidió declarar ineficaz el llamado en garantía que mi representada hiciera a la Compañía Mapfre Seguros por no haber cumplido con la carga procesal de notificación.

FUNDAMENTO DEL RECURSO:

Me permito manifestar su señoría que la suscrita en cumplimiento de lo preceptuado en el Art 66 del CGP, dentro del plazo de los seis meses envió a la compañía aseguradora Mapfre Seguros, oficio de notificación el día 5 de marzo de 2020 por la cual se le hizo saber que se le notificaba el auto admisorio del llamamiento de fecha 17 de sep de 2019, la cual según consta en el oficio que se anexará a este documento, fue debidamente recibida por la entidad ya que se observa claramente el sello impuesto por parte de la entidad receptora.

Mi Representada en oportunidad puso en conocimiento a la Aseguradora de la vinculación al proceso, se desconocen los motivos por los cuales la compañía no se hizo parte dentro de este proceso.

PRETENSION:

Con fundamento en las pruebas documentales que se aportan:

Oficio de envío a Mapfre con el sello de recibido,

Certificación de la empresa de mensajería donde se expresa que la correspondencia fue debidamente recibida solicito:

Se revoque el auto proferido que declaró ineficaz el llamado en garantía que hiciera mi representada a Mapfre seguros y en su defecto se dé por notificada a la compañía aseguradora.

Se anexa a la presente copia del oficio con el sello de recibido de Mapfre.
Se anexa certificación de la empresa de mensajería.

De usted.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yasmín de la Rosa Pedroza', written in a cursive style.

YASMIN DE LA ROSA PEDROZA.
CC 32.747.709 B7quilla.
TP 124593 del CS de la J